BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Vº Bº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

DICTAMEN Nº 224
18 MAYO 2016

ADENDA BNF-P 382 **/ 2016**

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 370/2015, PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID N° 287149/2015.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ..23.. días del mes de ..mayo.. del año 2016, por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, **LICENCIADO CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9.710 del 20 de setiembre de 2.012, en ejecución de la Resolución Nº 5 Inserta en el Acta 57 del 4 de mayo de 2016, del Consejo de Administración del **BNF**, y por la otra parte **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80014552-6, domiciliada en la Avda. Madame Lynch N° 1516 esq. Jose Pappalardo, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **VICTOR BRIGIDO SERVIN GONZALEZ**, Cédula de Identidad Civil Nº 1.180.354, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, convienen, en virtud de lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", modificar la Cláusula N° 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES, del Contrato BNF – P Nº 370/2015, para la **"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, suscripto en fecha 28 de diciembre de 2015, que en lo pertinente quedará redactada de la siguiente forma:

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha final de entrega de los Bienes
1	CAMIONES BLINDADOS PARA TRANSPORTE DE VALORES DEL BNF - 0 KILOMETRO	1	BNF – Casa Matriz, División de Patrimonio Independencia Nacional y 25 de Mayo	25 de junio de 2016

Las demás Cláusulas del Contrato BNF-P Nº 370/2015, de fecha 28 de diciembre de 2015, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

.....
PROVEEDOR

VICTOR SERVIN
GERENTE GENERAL
TAPE RUVICHA S.A.
Emisora de Capital Abierto

.....
BNF

"Se deja constancia que la firma obrante en el presente documento fué puesta ante mi.

Rolando Arréllaga
Funcionario Responsable
Sección Control Ejecución de Contratos y Garantías
UOC - BNF

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
PRESIDENCIA * ASUNCION *